

Guayaquil, Mayo 14 del 2015.

Señora Ingeniera
GALO BOLIVAR CARRERA CHINGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MIDEMOR S. A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirlo para las funciones de **PRESIDENTE** de esta empresa por el período estatutario de CINCO AÑOS, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía **MIDEMOR S. A.**, es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el día 20 de Noviembre del 2009, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Marzo del 2010.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil de este Cantón Guayaquil. Su anterior nombramiento fue inscrito el 2 de Junio del 2010.

Atentamente,



MAGALY GLORIA CARRERA GUIJARRO
SECRETARIA

RAZON: Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **MIDEMOR S. A.**
Guayaquil 14 de Mayo del 2015.



GALO BOLIVAR CARRERA CHINGA
C.C. 1700407545
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.085
FECHA DE REPERTORIO:18/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MIDEMOR S.A.**, a favor de **GALO BOLIVAR CARRERA CHINGA**, de fojas 18.431 a **18.433**, Registro de Nombramientos número **6.185**.

ORDEN: 24085

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 19 de mayo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *ho*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1123651

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA: 10:30
01 JUL 2018

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: Mónica